



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0676/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL PROFESOR FEDERICO JAVIER LÓPEZ BERTONI.

29 de julio del 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1238/2024, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita la contratación del Profesor Federico Javier López Bertoni en la Facultad Politécnica UNA.

La Resolución 22/07/26-00 del Acta 1133/04/04/2022, del Consejo Directivo de la FP-UNA, Por la cual se autoriza la contratación de Docentes Nacionales e Internacionales para el desarrollo de módulos de los Programas de Postgrados a ser habilitados en la FP-UNA, AÑO 2022.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación del Profesor FEDERICO JAVIER LÓPEZ BERTONI, de acuerdo al siguiente detalle:

| C.I.C. N° | Nombres y Apellidos | Cargo | Objeto de Gasto | Modalidad del Contrato | Fuente de Financiamiento | Asignación |
|-----------|-------------------------------|---|---|--|-------------------------------|----------------------|
| 2.368.399 | Federico Javier López Bertoni | Profesor del Departamento de Postgrado, quien se obliga a enseñar en la Maestría en Ingeniería Biomédica, la Asignatura: Integración biológica electromagnética | 148 – Contratación de Personal Docente para Cursos Especializados | Por Unidad de Tiempo 05/08/2024 al 13/08/2024 | 30 – Recursos Institucionales | G. 160.000 por horas |

Art. 2° Encomendar a la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.

Art. 3° Disponer que el pago sea liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

Art. 4° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

